



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de marzo de 2017

P.I.E. N° 084/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo a.i. de la Corporación Minera de Bolivia - COMIBOL, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe en detalle, la cantidad de azufre que importa Bolivia de Chile anualmente. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **2.** Informe en detalle, si se realiza estudio de calidad del azufre importado de Chile y si este contiene productos tóxicos. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **3.** Informe en detalle, si existe alguna propuesta de incrementar el Arancel Aduanero para la importación del azufre. Adjunte documentación que respalde su respuesta.- -- **4.** Informe en detalle, si la importación y la calidad de azufre por parte de Chile, afecta a la baja de precio del azufre en Bolivia. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **5.** Informe en detalle, la producción anual de azufre que realizan las empresas estatales y privadas. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- **6.** Informe en detalle, dónde se comercializa la producción de la Empresa Minera de Azufre “Capurata”, dependiente de COMIBOL. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



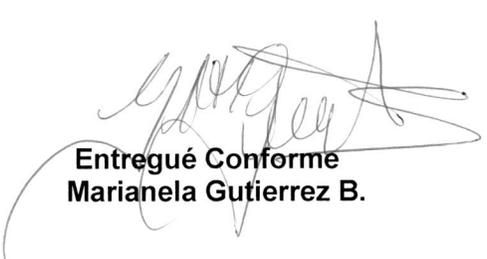
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

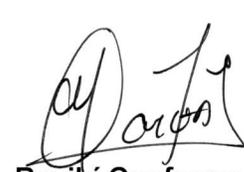
ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°84/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador amarillo a fojas 60.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

Moisés Oros

05 de mayo de 2017

Montes



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Minería y Metalurgia

La Paz, 10 de abril de 2017

MMM-DS-501 -DGAJ-059/2017 PIE

RECEBIDO
CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Hora: 12:00
05 MAY 2017
Folios: 12 pjs
Leg. Chichibol
1 archivos adj



Señor

Juan Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

RECEBIDO
CAMARA DE SENADORES
MINERIA Y METALURGIA
DIA: 5 MES: 5 AÑO: 2017 Hora: 17:28
No. CORRELATIVO: 234
No. EJEMPLARES: 1 No. FOLIOS: 11 pjs

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. N° 084/2017-2018).

Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG- DGGLP N° 091/2014 de 13 de marzo de 2017, respecto a la Petición de Informe Escrito N° 084/2017-2018 solicitada por el Senador Pedro Montes Gonzales, tengo a bien responder al cuestionario efectuado, en los siguientes términos.

“1. Informe en detalle, la cantidad de azufre que importa Bolivia de Chile anualmente. Adjunte documentación que respalde su respuesta”.

RESPUESTA.

CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA – COMIBOL

Mediante Carta CITE GTOP/N° 105/2017 de 30 de marzo de 2017, suscrita por el Sr. José Antonio Pimentel Castillo, Presidente Ejecutivo a.i. de la Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL, se brinda la siguiente información con referencia a lo solicitado por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

“El azufre es un elemento ampliamente distribuido en la naturaleza, que constituye el 14° elemento en abundancia en la corteza terrestre. Es un importante constituyente de la vida animal y vegetal, así como un recurso minero de fundamental relevancia para la industria, ya que está presente en la elaboración de diferentes productos: fertilizantes, farmacéuticos, insecticidas, pigmentos, fibras sintéticas, combustibles, explosivos, caucho, así como en diversas ramas de la industria química, minera y siderúrgica.

“Debido fundamentalmente a razones de precio y calidad que favorecen al azufre importado a nivel mundial, la producción de azufre en Chile está casi paralizada desde el año 1993. Actualmente, no se conoce producción de azufre provenientes de yacimientos naturales, es así que la producción de azufre en Chile es a partir de la recuperación de gases principalmente como subproducto, producción

M

